

## **¿Qué es el Presupuesto de Ingresos y cuál es su importancia?**

El Presupuesto de Ingresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California es el instrumento financiero presupuestal que regula y determina el origen de sus ingresos, en el caso de este Órgano Autónomo, para el ejercicio 2016 el 100 % de sus ingresos fue programado con base en el techo financiero fijado por el Congreso del Estado por la cantidad de \$37'851,015.00, cantidad que será transferida por el Ejecutivo Estatal.

## **¿De dónde obtiene sus ingresos la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California?**

Los ingresos de esta defensoría del pueblo provienen de transferencias presupuestales que el Ejecutivo Estatal entrega con base al Presupuesto autorizado por el Congreso Estatal.

## **¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?**

El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California es el instrumento financiero presupuestal que regula el gasto mediante la determinación de objetivos programáticos a alcanzar durante el ejercicio fiscal, determinando el objeto y destino del gasto.

## **¿En qué se gasta?**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California orienta su gasto de acuerdo al fin para el cual fue creada, es así que para la Defensa, Promoción, Vigilancia y Supervisión, este Órgano Autónomo requiere de un equipo humano calificado y comprometido, así como las herramientas e insumos adecuados para el desempeño de las tareas encomendadas por la ley.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016 asciende al monto de \$37'851,015.00 mismo que se distribuye en los siguientes conceptos:

Servicios personales: \$30'208,997.00

Materiales y suministros: \$1'704,656.00

Servicios generales: \$5'231,766.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: \$15,000.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: \$690,596.00

## **¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?**

La participación ciudadana es fundamental a fin de conseguir un Estado en el que los Derechos Humanos sean respetados y sean el eje del desarrollo de las políticas públicas.

La Ciudadanía podrá acceder a la información financiera y presupuestal a través del portal de internet de este Órgano Autónomo, supervisando las acciones de los servidores públicos y vigilando el estricto apego a la ley.